

## I.- Datos Generales

| <b>Código</b> | <b>Título</b>   |
|---------------|---|
| EC0678        | Prestación de servicios auxiliares en establecimientos médicos veterinarios zootecnistas. |

### **Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas, que se desempeñan prestando servicios auxiliares en los establecimientos médicos veterinarios como farmacias, consultorios, clínicas, hospitales, tiendas y expendios de animales de compañía cuyas competencias comprenden asistir al trabajo del Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) mediante la realización de las labores rutinarias.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

### **Descripción general del Estándar de Competencia**

Este estándar contiene las competencias para auxiliar y realizar las labores rutinarias en los establecimientos que ofrecen servicios de medicina veterinaria, como son proporcionar las condiciones específicas según el hábitat del animal de compañía, limpiar el hábitat, jaulas o cubículo y dispositivos de alimentación, proporcionar alimentación, agua, paseo, ejercicio; asear al animal de compañía, en seco o húmedo y proveer bienestar.

Asistiendo en las labores en el establecimiento de atención veterinaria, en el área de consultorio, en quirófano, apoyando en la obtención de muestras biológicas y en estudios de rayos X/endoscopia/electrocardiografía/ultrasonido, asistiendo en el área de pensión, área de hospitalización, área de estética, así como en las funciones administrativas del establecimiento.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

### **Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres**

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles, recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior y requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

### **Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló**

Comité de Gestión por Competencias de Formación para el Trabajo.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

03 de marzo de 2016

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**

07 de abril de 2016

**Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:**



2 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

2614 Auxiliares y técnicos en veterinaria, pesca y forestación.

**Ocupaciones asociadas**

Técnico veterinario y zootecnista.

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Auxiliar en veterinaria

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)****Sector:**

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Subsector:**

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Rama:**

5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Subrama:**

54194 Servicios veterinarios.

**Clase:**

541941 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado

541942 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Federación Canófila Mexicana A.C.
- Escuela de Enfermería Veterinaria.
- Regalando un Mejor Mañana A.C.
- Centro de Capacitación para la Salud y otras Artes.
- Asociación Mexicana de Gatos A.C.
- Escuela de Estética Canina, "EESCAN".

**Aspectos relevantes de la evaluación**

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación



## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- referidos en el EC.
- El candidato iniciará su evaluación con los desempeños referidos en el elemento 1 después se evaluarán los productos solicitados en el mismo elemento como resultado de su desempeño.
- Enseguida se evaluarán los desempeños del elemento 2 y sus resultados.
- Al final el evaluador aplicará el cuestionario correspondiente a los conocimientos requeridos para el dispensador.
- La evaluación deberá ser en un escenario real y con animales de compañía vivos, no podrá ser una situación simulada.

### Apoyos/Requerimientos:

Es necesario contar como mínimo con los siguientes materiales para poder poner en práctica este EC:

Hábitat de animal de compañía.

Contenedor, jaula o cubículo, sustrato adecuado para formar la cama del animal de compañía, implementos de alimentación, y bebida y cobijo y formato de bitácora.

Proceso de Alimentación del animal de compañía.

Dispositivos de alimentación  
Tipos de alimento y formato de bitácora.

Limpieza del hábitat del animal de compañía.

Depósitos de desechos orgánicos agua, jabón/detergente y solución clorada, desinfectantes sustratos de cama platos, toallas de papel desechable y formato de bitácora.

Proporcionando alimentación y agua al animal de compañía.

Dispositivos de alimentación (comederos y bebederos) Tipos de alimentos, agua potable.  
Jabón/detergente y solución clorada, formato de bitácora.

Paseo y ejercitación del animal de compañía.

Collar/pechera/correa y bozal apropiadas para el tipo de animal de compañía, formato de bitácora del paseo y ejercitación.

Aseo del animal de compañía.

Cepillos, toallas de algodón, shampoo o espuma para baño en seco, aceite orgánico, algodón, cotonetes, gasas, cortaúñas, polvo hemostático, alcohol, producto comercial para limpieza óptica, guantes de látex, formato de bitácora del aseo del animal de compañía.



## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

|   |   |
|---|---|
| Asistencia en el área de consultorio.           | Equipo/dispositivo médicos Mesa auxiliar, requisición de insumos veterinarios, hojas clínicas, expedientes y responsivas para su uso en el consultorio collar/pechera/correa y bozal, formato de bitácora de la asistencia en el consultorio, hoja de requisición de insumos veterinarios.  |
| Asistencia en el área de quirófano.             | Instrumental quirúrgico, tapete eléctrico/colchoneta, pañal desechable, toalla, equipos/dispositivos médicos e insumos, equipos médicos electrónicos, rasuradora y cuchilla del número 40, agente antiséptico, apósitos/sujetadores, mesa quirúrgica, medicamento/implemento/dispositivo/equipo, depósitos de desechos orgánicos/infecciosos, formato de bitácora de la asistencia en el quirófano. |
| Asistencia en el área de estudios diagnósticos. | Equipo de protección correspondiente (mandil, guantes, gafas, protector de cuello, bastidores), los insumos e implementos para la obtención de muestras biológicas, collar/pechera/correa y bozal, hábitat, jaula o dispositivo, formato de bitácora de la asistencia en el área de estudios diagnósticos.  |
| Asistencia en el área de pensión.               | El hábitat, jaulas o cubículo y dispositivos de alimentación (comederos y bebederos), agua, jabón/detergente y solución clorada, desinfectantes, depósitos de desechos orgánicos/infecciosos, toallas de papel, tipos de alimento y agua, collar/pechera/correa y bozal, hojas de atención del área de pensión, formato de bitácora de la asistencia en el área de pensión.                         |
| Asistencia en el área de hospitalización.       | Dispositivos de alimentación (comederos y bebederos) la ración y agua según la especie, medicamentos y curación, implementos de aseo, hojas de atención para el área de hospitalización, formato de bitácora de la asistencia en el área de hospitalización.  |

|  |  |
|--|--|
| Asistencia en el área de estética.                               | Mesa de trabajo, tales como: cepillos, toallas de algodón, shampoo o espuma para baño en seco, aceite orgánico, algodón, cotonetes, gasas, cortaúñas, polvo hemostático, alcohol, producto comercial para limpieza óptica, guantes de látex, mesa de estética, tina de baño, formato de bitácora de la asistencia en área de estética.   |
| Asistencia en las funciones administrativas del establecimiento. | Hojas clínicas, expedientes y responsivas para su uso en el consultorio, hojas de atención del área de pensión, hojas de atención, alimento, medicamento, sustratos e implementos de limpieza, hojas de requisición para el área de hospitalización, fichas de estética para su uso, herramientas e insumos de baño, formato de agenda de trabajo diario, formato de bitácora de la asistencia en las funciones administrativas del establecimiento. |
| Asistencia en el área de tienda.                                 | Agenda de trabajo diario, anaquel/vitrina/contenedor/mostrador, productos perecederos, productos no perecederos, formato de bitácora de la asistencia en el área de tienda.  |

### **Duración estimada de la evaluación**

- 3 horas en campo y 2 en gabinete, dándonos un total de 5 horas

### **Referencias de Información**

- Broom D M. Indicators of poor welfare. Br Vet J 1986; 142: 524 – 526
- Broom D M., Johnson K G: Stress and Animal Welfare. London: Chapman and Hall, 1993.
- Broom D M.: Animal welfare: concepts and measurement. J ANIM SCI, 1991, 69:4167 - 4175.
- Buxade-Carbo C, Las clínicas de animales de compañía en el siglo XXI (colección), ed. S.A. Mundi-Prensa libros, 1998.
- Castañeda-Rosas LE, Jiménez-Pérez J, Urzúa-García A, Manzano-Montaña RE, Valentín-Hernández JJ, Pérez-García ES, Cruz-Pablo S Gálvez-Ortiz AM, Guía de cumplimiento de la NOM-087-SEMARNAT-SSA-1-2002- Protección Ambiental – Salud Ambiental Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos – Clasificación y especificaciones de manejo 2ª edición, Secretaría de Salud y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2007.
- Drawings By Judith J., The Stone guide to dog grooming for all breeds, Editorial, Tillinger fourth printing, first edition, 1985,.EE.UU.



- Getty R, Anatomía de los animales domésticos. – S. Sisson/J. L. Grossman 5ª edición, ed. Masson, 1985.
- Juliette Cunliffe, Perros, razas, cuidados, historia, edición española: Parragon, 2005.
- Moore, M: (1999) Manual of Veterinary Nursing. BSAVA Manuals of Veterinary Nursing. London, UK.
- NOM-051-ZOO-1995. Trato humanitario en la movilización de animales. SAGARPA. México, D.F., Diario Oficial de la Federación 23/03/1998.
- NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el Procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. SEMARNAT, México, D.F., Diario Oficial de la Federación 23/06/2006.
- NOM-062-ZOO-1999. Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio. SAGARPA, México, D.F., Diario Oficial de la Federación 22/08/2001.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, Diario Oficial de la Federación 17/02/2003.
- Ripa MI, Sujeción y contención de animales pequeños y exóticos en la práctica diaria, ed. InterMédica, 2013.
- Rock A: Veterinary Pharmacology A Practical Guide for the Veterinary Nurse. First Edition. Elsevier. London, UK, 2007.
- Santos-Burgoa ZC, Rivero-Rodríguez L, Rodríguez-Cabrera L, González-Mesa RR, Cebrian-Gómez A, Guía para el manejo de los residuos peligrosos biológicos infecciosos en unidades de salud 1ª edición, ed. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, México 2003.
- Shirlee Kalstone, Poodle Clipping and Grooming, editorial New York, NY. Edición 2001.
- Walfrido López González, Tips para el cuidado del perro, editorial Trillas, México 2009.



## **II.- Perfil del Estándar de Competencia**

### **Estándar de Competencia**

---

Prestación de servicios auxiliares en establecimientos médicos veterinarios zootecnistas.

### **Elemento 1 de 2**

---

Colaborar en el bienestar básico de los animales de compañía en el establecimiento médico veterinario zootecnista.

### **Elemento 2 de 2**

---

Asistir al Médico Veterinario Zootecnista en el establecimiento.



**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

| <b>Referencia</b> | <b>Código</b> | <b>Título</b>  |
|-------------------|---------------|--|
| 1 de 2            | E2141         | Colaborar en el bienestar básico de los animales de compañía en el establecimiento médico veterinario zootecnista. |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Proporciona las condiciones específicas según el hábitat del animal de compañía:
  - Colocando en el contenedor, jaula o cubículo el sustrato adecuado para la cama del animal de compañía a albergar según las indicaciones del Médico Veterinario Zootecnista,
  - Situando dentro del hábitat/jaula/cubículo, los implementos para alimentación, bebida y cobijo según la especie del animal de compañía,
  - Introduciendo los escenarios ambientales adecuados a la especie del animal de compañía según las especificaciones del MVZ, y
  - Registrando en la bitácora, fecha, hora, y descripción del acondicionamiento de hábitat, colocación de implementos para alimentación, bebida y cobijo, y el tipo de animal que habitará en ese espacio.
2. Limpia el hábitat, jaulas o cubículo y dispositivos de alimentación:
  - Retirando los desechos orgánicos o la cama sucia del hábitat, jaula o cubículo,
  - Lavando y sanitizando las superficies con agua, jabón/detergente y solución clorada,
  - Verificando que no quede material orgánico de desecho en el hábitat, jaula o cubículo,
  - Desinfectando el hábitat, jaulas o cubículo según el protocolo del MVZ,
  - Reponiendo el sustrato de cama para la especie del animal de compañía según las especificaciones del MVZ,
  - Colocando los desechos orgánicos en el lugar establecido por el MVZ y de acuerdo a las normas ambientales vigentes,
  - Manteniendo limpio el hábitat, jaula o cubículo, según sea el caso de las condiciones del animal de compañía y las especificaciones del MVZ,
  - Lavando y sanitizando el comedero y bebedero con agua, jabón/detergente y solución clorada,
  - Secando el comedero y bebedero con toallas de papel desechables o dejarlos escurrir, y
  - Registrando en la bitácora, fecha, hora, y describiendo las condiciones de suciedad en que se encontró el hábitat, jaula o cubículo, así como el proceso de sanitizado y los dispositivos de alimentación.
3. Proporciona alimentación y agua:
  - Proporcionando en el comedero y bebedero de alimentación el tipo de alimento y agua según la especie,
  - Retirando los dispositivos de alimentación una vez consumido el alimento por el animal de compañía,
  - Lavando y sanitizando los dispositivos de alimentación, una vez limpios y secos colocarlos en el lugar designado, y
  - Registrando en la bitácora, fecha, hora, y descripción del tipo de alimento y cantidad de agua que proporcionó al animal de compañía.
4. Pasea y ejercita al animal de compañía:





- Abriendo el hábitat, jaula o cubículo del animal de compañía con el cuidado necesario según las especificaciones del MVZ para el manejo de la especie,
- Sujutando al animal de compañía con un collar/pechera/correa y bozal apropiadas según la especie y la raza,
- Recorriendo el área específica dentro o fuera del establecimiento según las indicaciones del MVZ,
- Observando deyecciones del animal de compañía, vomitó o sangrado, diarrea, y registrando en la bitácora correspondiente,
- Regresando al animal de compañía al hábitat, jaula o cubículo,
- Verificando que el lugar quede bien cerrado,
- Colocando el collar/pechera/correa y bozal en el lugar de almacenamiento indicado por el MVZ, y
- Registrando en la bitácora, fecha, hora, y descripción de las acciones del paseo y ejercicio del animal de compañía.

5. Asea al animal de compañía en seco o húmedo:

- Colocando las herramientas del baño en la mesa de trabajo, tales como: cepillos, toallas de algodón, shampoo o espuma para baño en seco, aceite orgánico, algodón, cotonetes, gasas, cortaúñas, polvo hemostático, alcohol, producto comercial para limpieza ótica, guantes de látex,
- Sujutando según la especie para realizar el procedimiento de aseo,
- Procediendo al baño/limpieza en seco o húmedo del animal de compañía sujetándolo firme y suavemente, cepillando, masajeándolo, secándolo, conforme al protocolo indicado por el MVZ,
- Realizando corte de uñas, limpieza del pabellón auricular y vaciado de las glándulas anales, con la sujeción adecuada según el procedimiento a realizar, conforme a las indicaciones del MVZ, y
- Registrando en la bitácora, fecha, hora, y descripción de las acciones del aseo al animal de compañía en seco o húmedo.

6. Provee acciones de bienestar según el animal de compañía:

- Permaneciendo cerca del hábitat, jaula o cubículo, según las indicaciones del MVZ,
- Permaneciendo junto al animal de compañía teniendo contacto físico: acariciar, abrazar, hablándole afablemente, conforme a las instrucciones del MVZ, y
- Registrando en la bitácora, fecha, hora, y descripción de la acción de bienestar del animal de compañía.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:  
**PRODUCTOS.**

1. La Bitácora con los eventos registrados diariamente elaborada:

- Contiene registros de la fecha del día y hora del evento,
- Describe con detalle como cumplió con los siguientes eventos: condiciones específicas según el hábitat del animal de compañía, limpieza del hábitat, jaulas o cubículo y dispositivos de alimentación, suministro de alimentación y agua, paseo y ejercitación al animal de compañía, aseo a los animales de compañía en seco o húmedo, acciones de bienestar según el animal de compañía,
- Contiene nombre y firma de quién elabora la bitácora, y
- Se presenta en formato impreso o digital.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |   |              |
|---|--------------|
| 1. Principios básicos de limpieza.  | Aplicación   |
| 2. Conceptos de limpieza, sanitizar y desinfectar.                                | Conocimiento |
| 3. Concepto de desechos orgánicos.  | Conocimiento |
| 4. Concepto de hábitat, jaula y cubículo.   | Conocimiento |
| 5. Elementos que conforman un hábitat de perros y gatos.                          | Conocimiento |
| 6. Características de acompañamiento y contacto físico para animales de compañía. | Aplicación   |
| 7. Utilización de las herramientas empleadas en el baño de animales de compañía.  | Aplicación   |
| 8. Diferencia entre baño seco y húmedo para animales de compañía.                 | Conocimiento |
| 9. Tipos de jabón y de shampoo para animales de compañía.                         | Conocimiento |
| 10. Manejo y sujeción según la especie y raza de animales de compañía.            | Aplicación   |
| 11. Importancia del cepillado y masaje en el animal de compañía.                  | Aplicación   |
| 12. Técnica de limpieza del pabellón auricular en animales de compañía            | Aplicación   |
| 13. Estructura de la uña de los animales de compañía.                             | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

1. Escape de un animal de compañía durante la limpieza del hábitat, jaula o cubículo, el paseo, el aseo o resguardo.

**RESPUESTA ESPERADA**

1. Suspender actividad, bloquear el paso / cerrar puertas y ventanas, del animal de compañía e intentar capturarlo.

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

2. Situaciones de estrés: desmayo, convulsiones, sangrado nasal, bucal y ungueal.

**RESPUESTA ESPERADA**

2. Suspender actividad, llamar al Médico Veterinario.

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

3. Ataque de otro animal durante el paseo, el aseo o resguardo.

**RESPUESTA ESPERADA**

3. Intentar separarlos, contenerlos, informar al Médico Veterinario para brindar atención.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**



1. Amabilidad: La manera en que maneja un lenguaje afable hacia el animal de compañía, durante su estancia en el establecimiento.
2. Limpieza: La manera en que limpia el hábitat, jaula o cubículo y los dispositivos de alimentación según el tipo de animal de compañía, durante su alimentación.
3. Orden: La manera en que preveé las herramientas/productos para el aseo del animal de compañía.
4. Responsabilidad: La manera en que proporciona alimento y agua, según las indicaciones del Médico Veterinario y anota en bitácora el resultado de las observaciones del proceso de alimentación.
5. Tolerancia: La manera en que ejecuta las indicaciones dadas por el Médico Veterinario para el bienestar del animal de compañía, durante su estancia en el establecimiento.

#### GLOSARIO

1. Acciones de bienestar: Utilización de estrategias psicológicas en las especies o razas para el manejo del estrés. Para aproximarse y manipularlo de ser necesario para su máximo bienestar, empleando un lenguaje afectivo.
2. Afable: Persona agradable, dulce, suave en la conversación y el trato.
3. Afecto: Se entiende como compañía y contacto físico. La compañía es estar presente sin tener contacto físico, más si hablándole. Mientras el contacto físico comprende la caricia, el abrazo en conjunción con la emisión de palabras afectuosas.
4. Antiséptico: Agente que controla y reduce la presencia de microorganismos potencialmente patógenos sobre piel, mucosas (sólo puede aplicarse de manera externa en seres vivos).
5. Animales de compañía: Animales que brindan compañía para el dueño. Los animales de compañía son seleccionados por su comportamiento y adaptabilidad, y por su interacción con los humanos. Los animales de compañía no son conservados para traer beneficios económicos o alimenticios, aunque sí un beneficio personal. Ejemplos: perros, gatos, conejos, roedores, hurones, psitácidos, mini pigs, iguanas, camaleones, tortugas y aves canoras.
6. Auxiliar General del Médico Veterinario: Función productiva en la que se efectúan actividades como; limpieza de los animales, limpieza y desinfección de instalaciones y áreas del establecimiento, equipo y materiales del establecimiento, proporciona alimento, sujeta animales de compañía, registra los acontecimientos realizados en cada una del área del establecimiento en una bitácora, entre otras.



7. Baño húmedo: Limpieza general del cuerpo como medida higiénica donde se utiliza agua, jabón y shampoo en una tina.
8. Baño seco: Son las maniobras que se realizan para mantener el aseo del cuerpo del paciente, siempre que no sea recomendable el baño húmedo, empleando shampoo o espuma especial.
9. Bienestar: Estadio de satisfacción de las condiciones biológicas, ambientales y psicológicas que requiere un animal para desarrollarse, vivir sano y expresar su conducta normal como animal de compañía.
10. Bitácora: Formato que contiene las actividades diarias enlistadas cronológicamente.
11. Cama: Material que se pone en el suelo para que los animales pisen o se echen.
12. Correa: Accesorio para sujeción, hecho de diferentes materiales, como algodón, nylon, piel de diferentes longitudes.
13. Cubículo: Pequeño recinto adaptado para contener a un animal de compañía.
14. Desechos orgánicos: Resto de comida, excremento, orina, sangre, vomito, tejidos u órganos los cuales deben de ser depositados según el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos (RPBI).
15. Desinfección: Procedimiento destinado a destruir los agentes patógenos para los animales y el ser humano, que se aplica a los locales, vehículos, así como a los implementos que sean utilizados en los establecimientos. Se debe efectuar posterior a la limpieza.
16. Dispositivos de alimentación: Recipiente o contenedor para dar de comer la ración necesaria de una especie. Pueden ser ejemplos platos simples o automatizados, bebederos de chupón, contenedores con plato incluido, contenedores con trampa para hacer trabajar a los gatos o perros, para obtener su ración.
17. Escenarios ambientales: Entiéndase como accesorios apropiados para la especie determinada; como plantas, troncos, lianas, piedras, calentadores, humidificadores, focos de día y de noche, entre otros.
18. Hábitat: Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal.
19. Jaula: Armazón de madera, mimbre, alambre o barras de metal que sirve para encerrar animales y poderlos movilizar.
20. Limpieza: Retiro mecánico de la suciedad acumulada antes de lavar. Remoción de la cama y el lavado de comederos, bebederos, y otros implementos.

21. Pabellón Auricular: Parte interna de la oreja.
22. Pechera: Material de sujeción de nylon o cuero utilizado en el cuello, que sujeta al animal desde el pecho sin presionar cuello.
23. Sanitizar: Aplicación de un desinfectante sobre objetos inanimados (jaulas, pisos, paredes, techos, mesas). Que disminuye la carga microbiana total a un nivel seguro para la salud de la población.
24. Sujeción: Conjunto de procedimientos físicos para inmovilizar a un paciente y de esta manera poder efectuar un manejo, una revisión o la administración de medicamentos.
25. Sustrato: Material que sirve de asiento a una planta o un animal. De origen orgánico e inorgánico, siendo utilizado como cama, como aditivo de confort en el interior de juguetes, troncos, tubos de PVC, entre otros. Funciona también como parte del escenario ambiental. Son ejemplos de; fibra de coco, aserrín, hojarasca, catnip, conglomerado de papel, grava y gravilla.
26. Uña: Tejido anexo de la piel que rodea a la falange distal protegiendo los tejidos subyacentes y son usadas para escarbar y rasguñar. Posee un paquete basculo nervioso en su parte media.

| Referencia | Código | Título   |
|------------|--------|--|
| 2 de 2     | E2142  | Asistir al Médico Veterinario Zootecnista en el establecimiento. |

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Asiste en el consultorio:

- Revisando el suministro de agua y energía eléctrica del consultorio,
- Preparando el área de consulta, sanitizando pisos/paredes/dispositivos, conforme a lo indicado por el Médico Veterinario Zootecnista,
- Limpiando y sanitizando la mesa de exploración al inicio de cada consulta,
- Colocando el equipo/dispositivos médicos, en la mesa auxiliar conforme a la orden recibida por el MVZ,
- Alistando en la mesa auxiliar, los insumos veterinarios conforme a las indicaciones de trabajo,
- Reabasteciendo los insumos veterinarios dentro del consultorio, según la requisición del MVZ,
- Sujetando y controlando al paciente al momento de colocar el collar/pechera/correa y bozal, según la especie y el procedimiento a realizar, ejecutando las indicaciones del MVZ,
- Utilizando el equipo de seguridad personal de acuerdo a la especie,
- Retirando los desechos orgánicos e inorgánicos, colocándolos en el lugar establecido por el MVZ y de acuerdo a las normas ambientales vigentes, y
- Proporcionando trato afable al animal de compañía.

**2. Asiste en el quirófano:**

- Revisando el suministro de agua y energía eléctrica dentro del quirófano,
- Preparando el área de quirófano, limpiando/sanitizando pisos/paredes/dispositivos, conforme a lo indicado por el MVZ,
- Lavando y esterilizando el instrumental quirúrgico previo a cada procedimiento, según el protocolo del MVZ,
- Sanitizando el piso y la mesa quirúrgica antes y después de cada procedimiento,
- Acondicionando la mesa quirúrgica colocando el tapete eléctrico/colchoneta, pañal desechable o toalla,
- Alistando los equipos/dispositivos médicos e insumos veterinarios de acuerdo a la orden de trabajo,
- Revisando que los equipos médicos electrónicos estén conectados al tomacorriente previamente al acto quirúrgico, según el procedimiento y protocolo del MVZ,
- Ayudando en la sujeción del paciente, conforme a las indicaciones del MVZ,
- Colaborando en el rasurado del área a intervenir dejando libre de pelo con la menor irritación de la piel, utilizando la rasuradora y cuchilla del número 40,
- Colaborando en la asepsia del área anatómica a intervenir con el agente antiséptico, acorde a la indicación del MVZ,
- Sujutando al paciente con los apósitos/sujetadores sobre la mesa quirúrgica,
- Asistiendo al MVZ con medicamento/implemento/dispositivo/equipo que sean necesarios durante el procedimiento quirúrgico,
- Vigilando al paciente postquirúrgicamente, aseándolo sin comprometer la vía aérea y vascular,
- Separando los desechos orgánicos/infecciosos, colocándolos en el lugar establecido por el MVZ y de acuerdo a las normas ambientales vigentes, y
- Proporcionando trato afable al animal de compañía.

**3. Asiste en el área de estudios diagnósticos: laboratorio clínico, gabinete radiológico /Endoscopia/Electrocardiografía/ultrasonido:**

- Preparando el área de estudios diagnósticos, limpiando/sanitizando pisos/paredes/dispositivos, conforme a lo indicado por el MVZ,
- Revisando que los equipos médicos electrónicos estén conectados al tomacorriente previo al estudio,
- Colocando en una mesa, el equipo de protección mandil, guantes, gafas, protector de cuello y bastidores en el caso de los rayos X,
- Colocando los insumos e implementos para la obtención de muestras biológicas,
- Ayudando en la sujeción y control del paciente colocando collar/pechera/correa y bozal, según el procedimiento de la obtención de muestras biológicas, y en estudios de rayos X/Endoscopia/Electrocardiografía/Ultrasonido,
- Entregando o regresando a su hábitat, jaula o dispositivo al paciente, y
- Proporcionando trato afable al animal de compañía.

**4. Asiste el área de pensión:**

- Preparando el área de pensión, limpiando/sanitizando pisos/paredes/dispositivos, conforme a lo indicado por el MVZ,
- Limpiando el hábitat, jaulas o cubículo y dispositivos de alimentación,
- Lavando y sanitizando las superficies con agua, jabón/detergente y solución clorada,
- Desinfectando las superficies según el protocolo del MVZ,





- Reponiendo el sustrato de cama para la especie del animal de compañía según las especificaciones del MVZ,
- Colocando los desechos orgánicos en el lugar establecido por el MVZ y de acuerdo a las normas ambientales vigentes,
- Verificando y manteniendo limpio el hábitat, jaula o cubículo, según sea el caso de las condiciones del animal de compañía y las especificaciones del MVZ,
- Lavando y sanitizando los dispositivos de alimentación, jabón/detergente y solución clorada,
- Secando los platos con toallas de papel desechables o dejarlos escurrir,
- Proporcionando en los dispositivos de alimentación el tipo de alimento y agua según la especie y lo establecido por el MVZ,
- Retirando los dispositivos de alimentación una vez consumida la ración por el animal de compañía,
- Sujetando al animal de compañía con un collar/pechera/correa y bozal apropiadas para la especie y la raza,
- Paseando y ejercitando al animal de compañía, según las especificaciones del MVZ,
- Recorriendo el área específica dentro o fuera del establecimiento, según las indicaciones del MVZ,
- Observando y registrando en bitácora correspondiente deyecciones del animal de compañía, vomitó, sangrado o diarrea,
- Introduciendo en el hábitat, jaula o cubículo al animal de compañía con el cuidado necesario según las especificaciones del MVZ para el manejo de esa especie,
- Revisando que el área de pensión quede bien cerrada,
- Colocando el collar/pechera/correa y bozal en el lugar de almacenamiento indicado por el MVZ,
- Brindando acciones de bienestar según el animal de compañía,
- Aseando al animal de compañía en seco o húmedo, de acuerdo a las indicaciones del MVZ, y
- Brindando afecto al animal de compañía.

5. Asiste en el área de hospitalización:

- Limpiando el hábitat, jaulas o cubículo y dispositivos de alimentación,
- Proporcionando en los dispositivos de alimentación la ración y agua según la especie y lo establecido por el MVZ,
- Preparando el área de hospitalización, limpiando/sanitizando pisos/paredes/dispositivos, conforme a lo indicado por el MVZ,
- Sujetando al animal de compañía, según el procedimiento para la aplicación de medicamentos y curación,
- Aseando al paciente en caso de ser necesario, vómito/defecación,
- Paseando al animal de compañía, según las especificaciones del MVZ,
- Brindando afecto al animal de compañía, y
- Retirando del área de hospitalización, los desechos orgánicos, colocándolos en el lugar establecido por el MVZ y de acuerdo a las normas ambientales vigentes.

6. Asiste en el área de estética:

- Preparando el área de estética, limpiando/sanitizando pisos/paredes/dispositivos, conforme a lo indicado por el MVZ,
- Colocando las herramientas e insumos del baño en la mesa de trabajo, tales como: cepillos, toallas de algodón, shampoo o espuma para baño en seco, aceite orgánico,





algodón, cotonetes, gasas, cortaúñas, polvo hemostático, alcohol, producto comercial para limpieza óptica, guantes de látex,

- Brindando afecto al animal de compañía antes de sujetarlo,
- Sujutando al animal de compañía, según la especie,
- Colocando en la mesa de estética o en la tina de baño al animal de compañía, y
- Aseando al animal de compañía después de la estética ya sea con baño seco o húmedo.

7. Asiste en las funciones administrativas del establecimiento:

- Verificando la existencia de hojas clínicas, expedientes y responsivas para su uso en el consultorio,
- Verificando la existencia de insumos a utilizar en el quirófano,
- Verificando la existencia de insumos a utilizar en el área de estudios diagnósticos,
- Verificando la existencia de hojas de requisición atención del área de pensión,
- Verificando la existencia de hojas de requisición del área de hospitalización,
- Requisitando en las hojas de requisición, la existencia de alimento, medicamento, sustratos e implementos de limpieza,
- Verificando la existencia de fichas del servicio de estética para su uso,
- Requisitando en la bitácora, fecha, hora y la descripción de las herramientas e insumos faltantes del baño, y
- Anotando en la agenda de trabajo diario, los servicios a proporcionar durante el día en las diferentes áreas como consultorio, quirófano, área de estudios diagnósticos, hospitalización pensión tienda, estética, según lo establecido por el MVZ.

8. Asiste en el área de tienda:

- Anotando en la bitácora/agenda de trabajo diario correspondiente, las entradas y salidas de productos de consumo,
- Anotando en la bitácora/agenda de trabajo diario correspondiente, las entradas y salidas de los animales de compañía para venta,
- Ordenando en el anaquel/vitrina/contenedor, el producto perecedero de nuevo ingreso acorde a la fecha de caducidad,
- Colocando el precio al producto perecedero y no perecedero, y
- Ordenando en el anaquel/vitrina/contenedor, el producto no perecedero de nuevo ingreso.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:  
**PRODUCTOS.**

1. La Bitácora con los eventos registrados durante el día:

- Contiene la fecha del día y hora del evento,
- Describe los siguientes eventos: acciones llevadas en el consultorio, colaboración en el quirófano, asistencia en el área de estudios diagnósticos, laboratorio clínico, gabinete radiológico/Endoscopia/Electrocardiografía/Ultrasonido, asistencia en la pensión, en el área de hospitalización, y área de estética, así como en las funciones administrativas del establecimiento y tienda,
- Contiene nombre y firma de quién elabora la bitácora, y
- Se presenta en formato impreso.

2. La agenda de trabajo diario con los servicios a proporcionar en el día:

- Contiene la fecha del día y hora del evento,



- Describe, los servicios a proporcionar en el día en consultorio, quirófano, área de estudios diagnósticos, hospitalización, requisición de alimento, medicamento y sustrato; pensión, tienda, estética según lo establecido por el MVZ,
- Contiene nombre y firma de quién elabora la agenda de trabajo diario, y
- Se presenta en formato impreso.

3. La hoja de requisición de insumos veterinarios:

- Contiene la fecha del día,
- Describe cantidad, insumos, y artículo,
- Cantidad de insumos veterinarios entregada/recibida,
- Contiene nombre y firma de quién lo solicita,
- Contiene nombre y firma de quién entrega,
- Contiene nombre y firma de quién recibe, y
- Se presenta en formato impreso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Uso del collar/pechera/correa y bozal para animales de compañía.      | Aplicación   |
| 2. Uso de la máquina de rasurar previo a cirugía.                        | Aplicación   |
| 3. Concepto de asepsia.  | Conocimiento |
| 4. Concepto de fecha de caducidad para productos de venta                | Conocimiento |
| 5. Clasificación del instrumental quirúrgico según su función.           | Conocimiento |
| 6. Colocación y sujeción del paciente en la mesa de exploración.         | Aplicación   |
| 7. Tipos de residuos que se depositan en diferentes recipientes de RPBI. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES.**

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

1. Agresión / mordida / rasguño, al personal MVZ / propietario del animal de compañía, durante la sujeción.

**RESPUESTA ESPERADA.**

1. Solicitar auxilio para la sujeción, lavarse y desinfectarse.

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

2. Situaciones de estrés: desmayo, convulsiones, sangrado nasal, bucal, durante la sujeción.

**RESPUESTA ESPERADA.**

2. Esperar las indicaciones del MVZ.

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

3. Caídas de la mesa de exploración, quirúrgica y de rayos X.

**RESPUESTA ESPERADA.**

3. Intentar o solicitar ayuda para levantarlo y colocarlo en la mesa o en su hábitat, jaulas o cubículo.



**SITUACIÓN EMERGENTE.**

4. Presentación de una situación de urgencia durante la cirugía: sangrado, asistencia en un RCP.

**RESPUESTA ESPERADA.**

4. Seguir las especificaciones del MVZ.

**SITUACIÓN EMERGENTE.**

5. Interrupción de energía eléctrica durante el desarrollo de un procedimiento quirúrgico.

**RESPUESTA ESPERADA.**

5. Utilizar lámpara de emergencia / fuente de energía alterna.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES**

1. Amabilidad: La manera en como maneja y sujeta al animal de compañía, durante su estancia en el establecimiento.
2. Orden: La manera en que coloca el equipo/dispositivos/insumos en la mesa auxiliar antes del proceso quirúrgico.
3. Responsabilidad: La manera en que sujeta y controla al paciente durante su estancia en el establecimiento.

**GLOSARIO**

1. Asepsia: Proceso utilizado para prevenir la contaminación de microbios y endósporas antes, durante y después de una cirugía, empleando antisépticos, materiales y técnicas estériles.
2. Dispositivos médicos: Tijeras, gasas, bozales, vendas, y cinta adhesiva.
3. Equipo médico: Aparatos tales como: estetoscopio, termómetro, oftalmoscopio, otoscopio, oxímetro de pulso, Doppler, lámpara de bolsillo instrumental quirúrgico.
4. Implementos para obtención de muestras biológicas: Tubos Vacutainer (tapón rojo/lila/azul/verde/gris), torniquete/ligadura, rasuradora con cuchilla del N° 40, algodón, alcohol.
5. Insumos: Jeringas 3/5/10 ml, vacunas, alcohol, medicamentos.
6. RCP: Resucitación cardio-pulmonar.
7. Servicios básicos: Agua potable, energía eléctrica, gas natural o LP y servicio telefónico.